INFORME DE EVALUACION

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 8 / 2022

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS"

IDN° 416.049.

El Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Juan Bautista, integrado por: la Ing. Com. Noelia Machado, Lic. Walter Aquino y Jaime Recalde, Miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución IMN°257/2022, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/2003 y el Decreto Reglamentario N° 2.992/19, a los veintiseis días del mes de julio del año dos mil veintidos, siendo las 09:30 horas, se hallan reunidos; a objeto de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso del Llamado CDN° 8 / 2022 para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS**.

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. Por Resolución N° A022/22 se autoriza el inicio del procedimiento.
2. Acta de apertura de ofertas de fecha 25 de julio de 2022 cuya copia se adjunta a la presente.
3. Nota remitida por la Municipalidad de San Juan Bautista a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
4. Carta Invitación de la Contratación Directa N° 8/2022.
5. Reporte del llamado IDN° 416.049
6. Ofertas presentadas

Apertura de ofertas:
El acto de apertura de oferta y la verificación de los documentos sustanciales que componen la misma, de acuerdo a lo que dispone el Art. 24 de la Ley 2051/03 se llevó acabo en la oficina de la UOC de la Municipalidad de San Juan Bautista en fecha lunes 25 de julio de 2022, siendo las 10:15 horas y conforme se desprende del documento se presentó en tiempo y forma el siguiente oferente:

MARCOS ANTONIO ROMERO GODOY	RUC: 3674550-2	gestionescontasur@gmail.com

No se menciona en el acta ofertas declaradas tardías como así también no se ha presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

Apertura de ofertas de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 5695/2019
El Artículo 30 de la referida resolución autoriza a la Municipalidad bajo su exclusiva responsabilidad disponer la apertura en caso de no contar con el mínimo de tres oferentes en el acto.
Atendiendo la urgente necesidad de contar con el servicio de reparación y mantenimiento de maquinarias para las diferentes maquinarias, especialmente ahora que inicia los servicios de preparación de suelo y las clases para estudiantes (traslado de estudiantes universitarios), por lo que se realiza la evaluación de la oferta bajo exclusiva responsabilidad de la convocante, conforme establece la disposición legal supra citada que reza cuanto sigue: ***Cantidad mínima de oferentes.*** *En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso la evaluación de las que se hubiera presentado, ante la necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado"*

EVALUACIÓN

<u>Condición de Participación</u>
Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA "CUNA DE MANGORÉ" COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C. MISIONES PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

Acorde a lo establecido en el artículo 60° del Decreto reglamentario 2992/19; se procede a verificar si la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos señalados en la carta de invitación, si la misma concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones; según el siguiente detalle:

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	MARCOS ANTONIO ROMERO GODOY
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	N/A
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
9. Documentos legales	
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	N/A
9.3. Oferentes en Consorcio.	N/A

Atendiendo al resultado de la verificación realizada, se puede determinar el oferente cumplió con la presentación de los documentos sustanciales.
Seguidamente se procede a verificar el cumplimiento de las demás documentaciones exigidas en las diferentes capacidades conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación.

Requisitos de Calificación

Capacidad Legal

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.
A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:
La valoración será de CUMPLE – NO CUMPLE

	MARCOS ANTONIO ROMERO GODOY
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Cumple

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA "CUNA DE MANGORÉ" COMITÉ DE EVALUACIÓN MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	El oferente no se encuentra comprendido en el presupuesto del inc a)
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	Se ha generado la Constancia N° 3364868 a través del cual se verifica que no registra datos
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	No registra datos
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	Presente formulario a fjs. 11 (once) de la oferta
6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	El oferente no posee impedimento.

Análisis de precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

No se ha encontrado errores aritméticos, por lo que se pasa a ordenar la oferta y realizar el comparativo correspondiente con el precio referencial conforme se menciona previamente.

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRACTOR AGRICOLA MARCA VALTRA MODELO BSO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio referencial	% de variación
1	Aceite para motor 15W40 (insumo)	Unidad	42.100	42.100	42.067	0
2	Filtro de aceite	Unidad	88.300	88.300	86.667	2
3	Filtro de combustible	Unidad	62.200	62.200	61.833	1
4	Filtro de aire	Unidad	190.100	190.100	182.333	4
5	Mano de Obra de cambio de aceite y filtros	Unidad	160.200	160.200	158.333	1
6	Aceite caja y diferencial sae 68	Unidad	45.200	45.200	47.033	[illegible]
7	Mano de Obra de cambio de aceite de caja y diferencial	Unidad	223.200	223.200	228.333	2
8	Plato de presión	Unidad	1.750.000	1.750.000	1.858.333	[illegible]
9	Cojinete	Unidad	1.540.000	1.540.000	1.433.333	7
10	Disco de embrague cojinete	Unidad	540.000	540.000	533.333	1
11	Mano de Obra cambio de disco de embrague	Unidad	965.000	965.000	963.333	0

Escaneado con CamScanner

12	Bomba de dirección	Unidad	3.750.000	3.750.000	3.633.333	3
13	Mano de Obra cambio de bomba de dirección	Unidad	1.150.000	1.150.000	1.050.000	10
14	Bomba inyectora y pico inyector	Unidad	6.950.000	6.950.000	6.883.333	1
15	Mano de Obra de cambio de bomba inyectora y pimco inyector	Unidad	1.930.000	1.930.000	1.833.333	5
			Precio Total	**19.386.300**		

REPARACION Y MANTENIMIENTO DE RETROEXCABADORA MARCA JBC MODELO 3C, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio referencial	% de variación
1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BOMBA HIDRÁULICA - Bomba hidráulica (insumo o repuesto)	Unidad	5.350.000	5.350.000	5.290.000	1
2	Mano de Obra - Cambio de bomba hidráulica	Unidad	1.120.000	1.120.000	1.043.333	7
3	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MANGUERA DE ALTA PRESIÓN: Manguera de alta presión (insumo o repuesto)	Unidad	250.000	250.000	246.667	1
4	Mano de Obra - cambio de manguera de presión	Unidad	295.000	295.000	285.000	4
5	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EMBRAGUE: Componentes de embrague (insumos o repuestos)	Unidad	6.830.000	6.830.000	6.850.000	0
6	Mano de Obra cambio de embrague	Unidad	2.780.000	2.780.000	2.766.667	0
7	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE FRENO: kit de reparación de sistema de freno (insumo o repuesto)	Unidad	2.420.000	2.420.000	2.211.667	9
8	Mano de Obra cambio de sistema de freno	Unidad	1.420.000	1.420.000	1.333.333	7
9	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BOMBA DE AGUA:Bomba de agua (insumo o repuesto)	Unidad	910.000	910.000	841.667	8
10	Termostato (insumo o repuesto)	Unidad	395.000	395.000	385.000	3
11	Mano de Obra de cambio de bomba de agua y termostato	Unidad	315.000	315.000	313.333	1
12	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE FILTRO: Filtro de aceite (insumo o repuesto)	Unidad	160.000	160.000	156.361	2
13	Conjunto de filtro de aire (insumo o repuesto)	Unidad	1.420.000	1.420.000	1.412.557	1
14	Pre filtro de combustible	Unidad	618.000	618.000	610.200	1
15	Filtro de combustible	Unidad	830.000	830.000	759.424	9
16	Engrase general (insumo o repuesto)	Unidad	195.000	195.000	222.833	-12
17	Mano de Obra por servicio de cambio de filtros	Unidad	735.000	735.000	723.333	2
18	Mano de Obra por servicio de mantenimiento y reparación de rueda delantera	Unidad	95.000	95.000	100.000	-5
19	Mano de Obra de reparación de rueda trasera	Unidad	260.000	260.000	243.333	7
			Precio Total	**26.398.000**		

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRACTOR JHON DERRE MODELO D140, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio referencial	% de variación
1	Kit de mantenimiento de motor	Unidad	630.000	1.260.000	1.271.566	-1
2	Juego de cuchilla	Unidad	525.000	1.050.000	1.078.704	-3
3	Correa Plana	Unidad	400.000	800.000	816.170	-2
4	Cubiertas delanteras	Unidad	2.100.000	4.200.000	4.767.962	-12
5	Carburador	Unidad	1.490.000	2.980.000	3.008.850	-1
6	Insteructor giratorio	Unidad	80.000	160.000	150.572	6
7	Llave de contacto	Unidad	28.000	56.000	55.580	1
8	Mano de Obra por servicio de mantenimiento	Unidad	800.000	1.600.000	1.480.000	8
			Precio Total	**12.106.000**		

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA – CUNA DE MANGORÉ – COMITÉ DE EVALUACIÓN L.O.C. – MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMIÓN TUMBA MARCA MERCEDES BENZ MODELO 1513, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio referencial	% de variación
1	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE: Filtro de aceite	Unidad	190.000	190.000	187.500	1
2	Filtro de aire primario	Unidad	395.000	395.000	392.500	1
3	Filtro de combustible	Unidad	350.000	350.000	362.500	-3
4	Filtro de trampa de agua	Unidad	135.000	135.000	127.500	6
5	Mano de Obra de cambio de filtro de aire, filtro de combustible y trampa de agua	Unidad	360.000	360.000	390.000	-8
6	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAJA: Reparación de caja (insumo o repuesto)	Unidad	7.660.000	7.660.000	7.675.000	0
7	Mano de Obra reparación de caja	Unidad	1.700.000	1.700.000	1.750.000	-3
8	Tambor de freno trasero	Unidad	2.900.000	2.900.000	2.992.500	-3
9	Mano de Obra de cambio de tambor de freno trasero	Unidad	1.550.000	1.550.000	1.465.000	6
10	Mantenimiento y Reparacion de bomba hidraulica: Bomba hidráulica (insumo o repuesto)	Unidad	2.650.000	2.650.000	2.550.000	4
11	Mano de Obra de cambio de bomba hidráulica	Unidad	530.000	530.000	530.000	0
			Precio Total	**18.420.000**		

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMION TUMBA MARCA FORD MODELO 1717, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio referencial	% de variación
1	Mantenimiento y reparación de embrague: cojinete de empuje	Unidad	800.000	800.000	805.000	-1
2	Plato de presión	Unidad	2.550.000	2.550.000	2.560.000	0
3	Disco de embrague	Unidad	1.600.000	1.600.000	1.525.000	5
4	Bomba central de embrague	Unidad	1.100.000	1.100.000	1.090.000	1
5	Bomba auxiliar de embrague	Unidad	850.000	850.000	800.000	6
6	Mano de Obra para cambio de cojunete, plato de presion, bomba central de embrague y bomba auxiliar	Unidad	1.750.000	1.750.000	1.800.000	-3
7	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE FILTROS: Filtro de aceite	Unidad	160.000	160.000	170.000	-6
8	Filtro de aire primario	Unidad	430.000	430.000	405.000	6
9	Filtro de aire secundario	Unidad	700.000	700.000	685.000	2
10	Filtro de combustible	Unidad	360.000	360.000	377.500	-5
11	Filtro de trampa de agua	Unidad	120.000	120.000	135.000	-11
12	Mano de Obra para cambio de filtro de aire primario y secundario, filtro de combustible y trampa de agua	Unidad	620.000	620.000	585.000	6
13	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALTERNADOR: rotor	Unidad	450.000	450.000	475.000	-5
14	Campo parte electrica	Unidad	810.000	810.000	740.000	9
15	Ruleman	Unidad	340.000	340.000	332.500	2
16	Placa de diodos	Unidad	300.000	300.000	302.500	-1
17	Regulador de voltaje	Unidad	360.000	360.000	352.500	2
18	Paleta	Unidad	270.000	270.000	267.500	1
19	Correa	Unidad	150.000	150.000	147.500	2
20	Mano de Obra de obra para cambio de rotor, campo, ruleman, placa de diodos, regulador de voltaje, paleta y correa	Unidad	450.000	450.000	445.000	1
21	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOR DE ARRANQUE: Bendix	Unidad	300.000	300.000	282.500	6
22	Solenoide de arranque	Unidad	210.000	210.000	215.000	-2

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA "CUNA DE MANGORÉ" COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C. MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

23	Rotor	Unidad	590.000	590.000	587.500	0
24	Porta carbon	Unidad	200.000	200.000	202.500	-1
25	Mano de Obra para cambio de bendix, solenoide de arranque, cambio de rotor, cambio de porta carbon	Unidad	300.000	300.000	292.500	3
			Precio Total	**15.770.000**		

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COLECTIVO MARCA IVECO MODELO 170528, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio referencial	% de variación
1	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE FILTROS: Filtro de aceite	Unidad	178.000	178.000	178.500	0
2	Filtro de aire primario	Unidad	460.000	460.000	442.500	4
3	Filtro secundario	Unidad	620.000	620.000	610.000	2
4	Filtro de combustible	Unidad	365.000	365.000	352.500	4
5	Trampa de agua	Unidad	120.000	120.000	110.000	9
6	Mano de Obra por servicio de mantenimiento y cambio de filtros	Unidad	400.000	400.000	365.000	10
7	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TURBO:Turbo	Unidad	8.750.000	8.750.000	8.725.000	0
8	Mano de Obra cambio de turbo	Unidad	660.000	660.000	610.000	8
9	Mantenimiento y reparación de suspensión, tren delantero:Amortiguador	Unidad	2.000.000	2.000.000	2.175.000	-8
10	Muñequin	Unidad	860.000	860.000	875.000	-2
11	Ruleman de masa	Unidad	2.200.000	2.200.000	2.250.000	-2
12	Barra central de dirección	Unidad	1.100.000	1.100.000	1.092.500	1
13	Mano de Obra por reparación de tren delantero	Unidad	1.100.000	1.100.000	1.040.000	6
14	Mantenimiento y reparación de compresor de aire Compresor de aire (insumo)	Unidad	3.450.000	3.450.000	3.475.000	-1
15	Carga de gas	Unidad	360.000	360.000	376.250	-4
16	Filtro de cabina	Unidad	330.000	330.000	340.000	-3
17	Filtro de secador	Unidad	375.000	375.000	365.000	3
18	Mano de Obra por mantenimiento de compresor de aire	Unidad	420.000	420.000	415.000	1
			Precio Total	**23.748.000**		

Según el cuadro precedente, ningún se observa que la variación entre el precio ofertado y el precio referencial se encuentra dentro del margen permitido, por lo que no se requiere explicación alguna.-

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL: el oferente no presento el presente documento, por lo que la misma no aplica, tal como lo dispone el PBC en este punto: *La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.*

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL, el oferente presentó patente comercial del Municipio convocante.

Seguidamente se pasa a evaluar en las demás capacidades a la única oferta, según el orden previamente establecido.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA "CUNA DE MANGORE" COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C. MISIONES - PARAGUAY

Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos documentales solicitados

	MARCOS ANTONIO ROMERO GODOY
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	Cumple
b) Balance General y Cuadro de Resultado de los ejercicios fiscales 2020-2021.-	Cumple
c) Formulario 106 de los últimos 02 años 2020 y 2021 para contribuyentes del IRPC	Cumple
d) Formulario 104 de los últimos 02 años 2020 y 2021 para contribuyentes de Renta Personal	Cumple

Escaneado con CamScanner

d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

AÑO	INGRESO	EGRESO	EFICIENCIA Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2020 y 2021
2020	51.245.479	55.255.050	1 (uno)
2021	84.901.674	84.948.792	
TOTAL	**136.147.153**	**140.203.842**	

Conforme al cuadro precedente, el oferente cumple con la capacidad financiera solicitada.

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en servicio de mantenimiento y reparación de maquinarias pesadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 20 % (veinte por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos dos años 2020 y 2021.

Documentaciones solicitadas	MARCOS ANTONIO ROMERO GODOY
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Constancia de RUC	Cumple
3. Patente municipal correspondiente al rubro	Cumple

Capacidad Técnica.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica.
La convocante verificara que las empresas oferentes remitan declaración jurada y las documentaciones solicitadas en este apartado. Las mismas serán consideradas como aval que las empresas cumplirán fielmente con las especificaciones técnicas y que tienen la capacidad técnica para la provisión de los servicios.

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

		MARCOS ANTONIO ROMERO GODOY
1	Declaración jurada que indique que los servicios ofertados cumplirán con lo requerido según las especificaciones técnicas, en tiempo y forma	Cumple

Otros criterios que la convocante requiera

El local del proveedor adjudicado deberá ser dentro del Municipio, el oferente cumple con el presente requisito, ya que fija domicilio en la ciudad de San Juan Bautista, y presenta Patente correspondiente al municipio local.

Criterio de desempate N/A

Que, el oferente MARCOS ANTONIO ROMERO GODOY, con RUC 3674550-2 cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante. Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 del Decreto Nº 2992/19 el que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: **1)** Cumpla con las condiciones legales y técnicas establecidas en la Carta de Invitación. **2)** Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y **3)** Presente el precio como evaluado el más bajo.

Por todo lo expuesto, luego del análisis en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 8/2022 para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS" – IDNº 416.049 al siguiente oferente:

EMPRESA: MARCOS ANTONIO ROMERO GODOY
RUC: 3674550-2
SISTEMA DE ADJUDICACION: POR LOTE

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA "CUNA DE MANGORÉ" COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C. MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Dr. Martin Maria Llano c/ Mons. Gabino

MUNICIPALIDAD DE
SAN JUAN BAUTISTA
"Cuna de Mangoré"

LOTES	MONTOS
1. MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRACTOR AGRICOLA MARCA VALTRA MODELO BSO	19.386.300
2. REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RETROESCABADORA MARCA JBC MODELO 3C	26.398.000
3. REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRACTOR JHON DERRE MODELO D140	12.106.000
4. REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMIÓN TUMBA MARCA MERCEDES BENZ MODELO 1513	18.420.000
5. REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMBIÓN TUMBA MARCA FORD MODELO 1717	15.770.000
6. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COLECTIVO MARCA IVECO MODELO 170528	23.748.000

Salvo mejor parecer;

Es nuestro dictamen

ING.COM. NOELIA MACHADO
Comité de Evaluación

UNIV. JAIME RECALDE
Comité de Evaluación

LIC. WALTER AQUINO
Comité de Evaluación

Escaneado con CamScanner